

El arroyo Medrano tiene comité de cuenca

Alejandra Lazo
13 Mayo 2021

Este jueves la Legislatura porteña ratificó el acuerdo de creación del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Arroyo Medrano, celebrado entre el Estado nacional, la provincia de Buenos Aires y la ciudad de Buenos Aires.

La Legislatura porteña volvió a sesionar este jueves de manera mixta, con restringidas presencias físicas en el recinto de debate y participación virtual de la mayoría de los diputados.

Uno de los temas aprobados fue el Acta Acuerdo de creación del Comité Interjurisdiccional de la Cuenca Arroyo Medrano, celebrado entre el Estado nacional, la provincia de Buenos Aires y la ciudad de Buenos Aires. Dicho proyecto de resolución fue analizado y despachado por la Comisión de Asuntos Interjurisdiccionales, que preside Natalia Fidel (VJ).

Cabe mencionar que el acta fue firmada en el 2016 y de esta manera se retomó el tema. El Arroyo Medrano conforma una cuenca que traspasa los límites políticos de una jurisdicción, en tanto comprende a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los Municipios de Tres de Febrero, San Martín y Vicente López, de la provincia de Buenos Aires.

Por tales motivos los Estados parte acordaron ajustar sus relaciones a los principios de colaboración, información, buena fe y respeto entre ellos mediante la firma del convenio, para que ninguna acción del Comité Interjurisdiccional de Cuenca pueda perjudicar la integridad de los Estados miembros. Por su parte, el Estado nacional desempeñará una misión coordinadora y mediadora, a fin de compatibilizar los genuinos intereses de las jurisdicciones bajo el marco de los Principios Rectores incluidos en dicho acuerdo federal.

El acta fue ratificada por 52 votos positivos y 4 abstenciones de los diputados de izquierda. La iniciativa iba a ser tratada en la sesión del 29 de abril pero, a pedido del bloque UCR Evolución, se postergó.